

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, sábado 30 de marzo de 1895

Número 75

### ADMINISTRACION:

Imprenta Nacional, Calle 19, Norte

### CALENDARIO

MARZO

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Sáb. 30 San Quirino, mart; san Régulo, san Juan Climaco, abad.

### CONTENIDO

#### SECCION OFICIAL

#### SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GRACIA. Acuerdo N. 307. Rebaja la quinta parte de la pena a unos reos

#### DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA. Oficios.

GOBERNACION. Documentos defectuosos. Detalle

FOMENTO.—Licitación

HACIENDA.—Tipos de cambio

MARINA.—Movimiento marítimo

#### REGIMEN MUNICIPAL

#### ANUNCIOS

#### SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Gracia

Nº 307

Palacio Nacional

San José, 29 de marzo de 1895

De conformidad con el dictamen del Supremo Tribunal de Justicia,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Rebajar la quinta parte de la pena de presidio á que fueron condenados José López, Antonio Bejarano, Florentino Vega, John Thomas, Bartolomé Zamora, Carlos Manuel, Thomas Taylor, Daniel Ricardo, Ricardo Gutiérrez Sáenz, Mateo Montoya, José Flores, Fermín Aguilar Campos y Manuel Margarito Hernández, reos de hurto el primero, segundo, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo, abigeato el tercero, robo y abigeato el cuarto, violación el quinto, robo el sexto y lesiones el último, en virtud de encontrarse los expresados reos en el caso del artículo 111

del Código Penal.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

### DOCUMENTOS VARIOS

#### Instrucción Pública

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Gobernación de la provincia de Heredia.—Marzo 27 de 1895.

La Municipalidad del cantón de Barba, en sesión celebrada el día quince del mes de febrero último, acordó lo que copio: Artículo 3º.—Se procedió al nombramiento de las Juntas de Educación de los distritos escolares de este cantón, conforme lo previene la ley, y por haber cumplido los anteriores su período, y resultaron electos para formar la del centro, los señores don Moisés Rodríguez, don Narciso Lobo y don Ramón Ugalde como propietarios, y suplentes, don Joaquín Solera y don Rudecindo Alfaro; para la del distrito de San Pedro, como propietarios, los señores don Juan Solís, don Raimundo Córdoba y don Gregorio Montero; y suplentes, don Ceferino Villegas y don Pedro Celestino Ulate; y para componer la del distrito de San Roque, se nombraron como propietarios, á los señores don Tomás León, don José Camacho y don Vicente Paniagua, y suplentes, don Antonio Herrera y don Julio Salazar. Lo que me hago el honor de transcribir á usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Con la mayor consideración me suscribo del señor Ministro muy atento y obsecuente

servidor,

JOSÉ M.ª MORALES S.

Gobernación

#### DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho llega el 19 del corriente

	Tomo	Asiento
Policarpo Trejos Gutiérrez.....	57	3703
Antón Oviiedo Bonilla.....	58	1720
Josefa Brames Eduarte.....	—	1743
Gabriel Jiménez Ugalde.....	—	1773
Pilar Miranda Vargas.....	—	2006
Rafael Campos Chaves.....	—	2013
Juan Federico González Trejos.....	—	2053

Registro Público. San José, 27 de marzo de 1895.

Jose Maria Acosta.

#### DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llega al 8 del corriente.

	Tomo	Asiento
José María Jiménez Oreamundo.....	57	2425
Juana Carrasco Fuentes y compañera.....	58	1136
José Fuentes Piedra.....	—	1137
Fernando Montero Castro.....	—	1218
Antonio Calderón Navarro.....	—	1424
Francisco Contreras Morales.....	—	1461
Antonio Brenes Navarro.....	—	1463
Ramona.....	—	1464
Josefa.....	—	1465
Juana.....	—	1466
Enriqueta.....	—	1467
Nicomedes.....	—	1468
Fidencio.....	—	1469
Francisco.....	—	1370
Bernarda.....	—	1471
José Fuentes Piedra.....	—	1966
José María Jiménez Oreamundo.....	—	1968

Registro Público. San José 25 de marzo de 1895.

J. M.ª ACOSTA.

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de caminos, se publica el siguiente detalle levantado por la Junta itineraria del distrito del Zapote para la composición de caminos del mismo, durante el presente año.

Amador José M.ª..... 5-45 Garita Joseph..... 1-00

Amador Juan, Carrizabat.....	1-50	González Ramón S. José.....	10-50
— Marcelino.....	1-35	— González Josefá.....	1-50
— Fernina.....	1-50	— Hernández Juan.....	15-00
Aguilar Juan.....	0-50	— Hermanas de Sión.....	1-50
— Juan.....	4-00	— Hódiez Esteban.....	1-50
— Joaquín.....	1-00	— Rafael.....	5-00
— Isidoro María.....	0-50	— Lautschauing Camilo.....	8-50
Agüero José.....	0-50	— Mora Gregoria.....	0-50
Álbarca Antonio.....	0-75	— Concepción.....	0-50
— Durán José M.ª.....	—	— Rafael.....	0-50
— Patarrá.....	0-75	— Remigio.....	0-75
Alvarado Celestina.....	2-00	— Marcos.....	1-00
— Ignacio.....	4-00	— Rosa.....	0-50
— José.....	1-50	— Fermín.....	0-50
Barbosa Patricio.....	5-75	— Pedro.....	5-50
— José.....	0-50	— Julián, Damián.....	3-00
— Manuel.....	0-50	— Marin María Carmen.....	1-25
Blanco Gerardo.....	0-50	— Muñoz Sebastiana, sucesión.....	0-50
— bles.....	0-50	— Ramón.....	8-50
— Lectora.....	0-75	— Miguel.....	0-50
— José L.....	0-50	— José M.ª.....	0-50
Bonilla Juan.....	0-50	— Patrocinio.....	0-50
— Macario.....	0-50	— María.....	0-75
— Adolfo, S. José.....	—	— Ramón.....	5-00
Brenes Ricardo, S. José.....	5-00	— Telésforo.....	0-50
— bles.....	8-00	— Francisca.....	0-50
— Lectora.....	2-50	— Lucrecia.....	0-50
— Ricardo.....	0-75	— montero Rodolfo.....	0-50
— Rufecindo.....	0-50	— Madrigal María C.....	0-75
— Florentino.....	5-00	— Manuel.....	1-50
— Rojas Juan.....	1-40	— Elisio.....	2-50
Carrara José M.ª, sucesión.....	0-50	— Ramón.....	5-00
— Fernando.....	1-25	— Custodio.....	5-00
Cubero Zacarías.....	0-50	— Molina José.....	2-75
Cervantes Ramón.....	0-50	— San José.....	5-00
Cerdas Raimundo.....	1-25	— montelegré Francisco.....	0-50
Carrillo Rafael, S. José.....	2-40	— Morales Gordiniano, S. José.....	9-00
Cascape Francisco.....	0-50	— Méndez Rafael, Dos Ríos.....	1-50
— Dos Ríos.....	0-50	— Navarro Ramona.....	2-50
Chavarría Ramón.....	3-50	— Obando Andrés.....	0-50
Chiar Pablo.....	1-25	— Miguel.....	3-50
— Sinfarosa.....	1-25	— Maurilio.....	0-50
— José L.....	1-25	— Mariano.....	7-00
— Germán.....	5-50	— Pedro.....	1-50
— Dolores.....	0-50	— Portilla Procopio.....	5-50
— Segunda.....	1-00	— Pérez Manuel.....	0-50
— Antonio.....	0-50	— Perla Francisco.....	0-50
— Pedro.....	0-50	— Picado Salvador.....	0-50
— Matías.....	0-50	— Quesada Filomena.....	1-50
— Díaz Jesús.....	1-00	— Quirós Ildelfonso.....	6-00
— Justina Ramón.....	0-50	— Rojas Juan, jamacaica.....	0-50
— José M.ª.....	0-50	— Lorenzo.....	1-50
— Remigio.....	0-50	— Robles Juan.....	0-50
— José M.ª.....	1-00	— Salazar José, Carmichael.....	0-50
— Juan.....	1-00	— Sánchez Trinidad.....	0-50
— Rafael A.....	4-50	— Solano Roque.....	0-50
— Ramón G.....	2-50	— Cruz.....	1-50
— Manuel.....	10-00	— Sando Latorre.....	10-75
— Procopio.....	0-50	— Soto Rouallo, San José.....	7-00
— Moñón.....	4-00	— Segura Rafael.....	1-75
Durán Cirilo.....	7-50	— Torres Salomé.....	0-50
Echandi Laureano, S. José.....	1-50	— Villalobos Medardo.....	1-00
Flores Rosa.....	0-50	— Vargas Francisco.....	0-50
Fernández Juan.....	2-50	— José.....	0-50
— José.....	1-25	— Isidro.....	2-00
— Eugenio.....	1-25	— Vallo Carlos, Cartago.....	2-25
— Pedro.....	2-50		
— Liedo, Mauro.....	2-50		
— San José.....	5-00		
— Jesús Pariscal.....	0-50		
Flores Filadelfo.....	0-50		
Garro Pantaleón.....	0-50		
— Estanislao.....	0-50		
— Casimiro.....	0-50		

Zapote, 6 de diciembre de 1894.

Cruz Rojas Pantaleón Díaz.

Es copia.

Gobernación de la provincia de San José, 25 de marzo de 1895.

C. VOLIO.

El señor Alexander Galloway, mayor de edad, soltero, artesano, natural de Jamaica y vecino d-esta ciudad, hijo legítimo de R-bertho Galloway y Anna Downer de Galloway, naturales y vecinos de Jamaica, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con la señora Elizabeth Morton, mayor de edad, soltera, hija legítima de Jamaica, de oficios domésticos y vecina de este lugar, hija legítima de Frank Morton y Jenina Philip de Morton, también naturales y vecinos de Jamaica.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere algún obstáculo que impida este matrimonio sea denunciado en esta oficina dentro del término legal.

Gobernación de la Comarca de Limón, 4 de diciembre de marzo de mil ochocientos noventa y cinco.

BALVANERO VARGAS.

Mateo J. Salazar G.,—Srio.



**AVISO.**

Con fecha dos del mes en curso, fué depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una vaca barrosa blanca y marcada.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley. Jefatura Política de la Unión. 14 de marzo de 1895.

CARLOS GARCÍA.

**AVISO**

—:O:—

Del primero al quince de abril próximo entrante deberán satisfacer en la Tesorería respectiva los impuestos municipales, correspondientes al segundo trimestre, bajo las penas de ley al que no lo verifican.

Jefatura política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe. 22 de marzo de 1895.

CLAUDIO ROJAS.

**AVISO**

En las fechas que se indican al margen, han sido tomados por la Policía los animales siguientes.

Febrero 16 de 1895.

- 16—Una yegua mora, salpicada, marcada.
- 18—Una yegua alazana, careta.
- 18—Una yegua melada.
- 23—Un caballo melado, pequeño, mostrenco.
- 23—Una yegua melada, zonta, mostrenca.
- 23—Una yegua rosilla renegrida, perla, mostrenca.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 2 de marzo de 1895.

EDUARDO MARTÍN A.

**AVISO**

Durante la primera quincena del mes de Abril próximo entrante, deben ser satisfechos en la Tesorería de este cantón los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

Jefatura Política de la Unión. 13 de marzo de 1895.

CARLOS GARCÍA.

**AVISO**

—:O:—

Con las fechas que á continuación se expresan han sido depositados como perdidos los animales siguientes:

Marzo 10.

- 10—Una vaquilla alazana, barcina, pequeña y marcada.
- 16—Un caballo negro enjabonado, pequeño, sin marca.
- — Un novillo blanco con una mancha colorada en el cuello y sin marca.

Los que se hallen con derecho á estos animales ocurran á legalizarlos dentro del término de ley.

Jefatura política del cantón de Grecia, 19 de marzo de 1895.

José Moya.

**AVISO.**

—:O:—

Con fecha 24 del mes en curso fueron depositados por la Policía los animales siguientes:

- Un toro sardo, marcado.
- Un buey sardo, viejo, con un fierro confuso.
- Un buey alazán, marcado.
- Un buey alazán, hoso, marcado.
- Una vaca alazana, marcada.
- Una novilla achotilla, marcada.
- Una novilla achotilla, mostrenca.
- Dos novillas alazanas, una de ellas con un cuerno toro y ambas mostrencas.

Los animales marcados, con excepción del buey sardo, tienen la marca perteneciente al Doctor don Antonio Cruz.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura política de la Unión.—25 de marzo de 1895.

Carlos García h.

**AVISO.**

El 15 del corriente apareció como perdida una potranca, regular tamaño, retinta oscura, mostrenca, sin herraduras y con un lucero en la frente.

Se publica este aviso para los efectos de ley.

Jefatura Política de San Mateo. 28 de febrero de 1895.

JOSÉ VARGAS E.

**AVISO DE POLICIA**

En el Fondo de animales de esta ciudad, se encuentra depositado un caballo pequeño, rosillo, entero y sin herrar, que fué tomado por la policía de Alajuela al vago Felipe Bejarano, quien lo vendía á muy bajo precio, y no ha justificado su adquisición.

La persona que se crea con derecho á ese animal, preséntese á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de San José. 14 de marzo de 1895.

GREGO FUENTES G.

**AVISO**

—:O:—

En las fechas que al margen se indica, han sido depositados los animales siguientes tomados por la policía:

En Santa Ana

- Febrero 20—Un caballo rosillo pequeño, trotón, herrado al lado de montar con un fierro confuso.
- Marzo 21—Un toro negro, cachos negros al tiro, herrado en el anca izquierda, con un fierro semejante á una B

Jefatura política del cantón de Escasú. Marzo 23 de 1895.

J. Franco. Roldán,—Srio.

**AVISO**

*Policia de Higiene de San José*

Con el objeto de que los agricultores puedan aprovechar mejor las basuras que se recojan en esta ciudad, se replica á los dueños é inquilinos de las mismas no mezclar dichas basuras con vidrios. Para recoger éstos pasará una carreta especial, los lunes de cada semana por las Avenidas y los sábados por las calles.

San José, 22 de marzo de 1895.

NAZARIO TOLEDO.

**AVISO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7<sup>o</sup>, de la ley n<sup>o</sup> 11 de 8 de junio de 1888, se avisa que durante la primera quincena del mes de abril próximo venidero, se deben pagar en la Tesorería Municipal de este Cantón los impuestos sobre patentes de industria y comercio, así como los de alumbrado y cañería; en la inteligencia de que si no lo verifican, se procederá conforme la misma ley lo dispone.

Gobernación de la provincia de Heredia.—Marzo 13 de 1895.

JOSÉ M<sup>o</sup> MOLALES S.

**AVISO**

Ayer fué presentado á esta Jefatura un pavo real: la persona que se crea con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo.

Jefatura Política de La Unión, 11 de marzo de 1895.

CARLOS GARCÍA.

**AVISO**

Con fecha de hoy me ha presentado el señor don Saturno Lizano una vaca barrosa, amarilla, con el fierro de propiedad de la señora Encarnación Gral, y vendida, cuya vaca ha propiciado cuatro meses próximamente que está en el potrero de *El Carrizal* del señor Lizano en quien queda depositada por el término de ley.

La persona que se crea con derecho á ella, ocurra á esta Agencia á legalizarlo, pagando previamente las costas y gastos.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas. 18 de marzo de 1895.

JOSÉ S. VIQUEZ.

**LICITACION**

La Junta de Educación del barrio de los Angeles convocó contratistas para la construcción del edificio del colegio que falta por hacer al lado Sur, conteniendo las mismas medidas y dimensiones del ala del Norte ya construida. Los materiales

que se usarán en la obra de albañilería, son cal, piedra, ladrillo y arena, y en la de carpintería, madera de cedro. Los demás pormenores, el Presidente de la Junta los dará. Las propuestas se recibirán en pliego cerrado y se abrirán en sesión de la Junta el 15 de abril del año en curso.

Cartago, 23 de marzo de 1895.

El Presidente de la Junta,  
JUAN R. SALAZAR C.

**AVISO OFICIAL**

La Junta establecida de acuerdo con el decreto número 4 de 15 del corriente, avisa á los interesados en obtener becas en el Instituto de 2<sup>a</sup> Enseñanza de esta Capital, que el término para hacer presentaciones al efecto, se cerrará el día diez de abril entrante, á las doce, en cuya hora serán tomadas en consideración las que se hubieren recibido.

Gobernación de la provincia de Cartago. 19 de marzo de 1895.

DEM. TINOCO.

**AVISO**

Se ha presentado en este despacho el señor Domingo Oses, vecino del barrio de San Antonio de esta ciudad, manifestando: que hace nueve días llegó á su casa un desconocido y le dejó un caballo blanco, pequeño, marcado en el cuarto izquierdo con un fierro así H, con una montura fiata, pequeña, algo nueva, buena, con dos mantillos y un bosal, diciendo: que al día siguiente volvía á llevarse; y como hasta hoy no ha vuelto lo pone en conocimiento de la autoridad por sospechar que sea robado.

Lo que se pone en conocimiento del público para que se presente el que crea tener derecho á deducirlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 2 de marzo de 1895.

EDUARDO MARTÍN A.

**AVISO**

En las fechas que al margen se indica, fueron tomados por la Policía de Santa Ana, en calidad de perdidos los animales siguientes:

- Marzo 15—1895. Un caballo viejo, alazán, tuerto, con fierro al lado de montar.
- 19 — Un potrero melado, trotón, como de dos años de edad, mostrenco.
- 22 — Un caballo viejo, bayo, con un fierro semejante á una A al revés.

Lo que se publica para que las personas que tengan derecho, lo legalicen en el término de ley. Jefatura Política del cantón de Escasú.—26 de marzo de 1895.

FRANCISCO ROLDÁN,  
Secretario.

**AVISO**

Los deudores de impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del presente año, deberán satisfacerlos en la Tesorería respectiva, del 15 al 15 de abril próximo. Quedan incurso en las penas que la ley establece á los que no lo verifican dentro del término señalado.

Jefatura Política de Mora. Pácan, 22 de marzo de 1895.

J. M<sup>o</sup> AVILA Z.

**ANUNCIOS**

**Importante**

Habiendo en la Fábrica Nacional de Licores gran cantidad de sunchos ó aros de hierro para barriles de varios tamaños, se ha dispuesto regalárselos á los que los soliciten, pudiendo tener aplicación para cereas y otros usos. Administración General de Licores y Tabacos. San José, 7 de marzo de 1895.

**ANDRES VENEGAS**

ABOGADO y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina á la Avenida 7<sup>a</sup>, Oeste, número 220, casa de don Federico Tinoco.

San José, 9 de marzo de 1895.

**Lotería del Hospicio Nacional de Locos**

*Sorteo para el Domingo 14 de abril de 1895.*

\$ 8530 EN PREMIOS.

1 Premio de \$ 2000	\$ 2000
" " " " de \$ 500	" 1000
4 " " " " 200	" 500
5 " " " " 100	" 500
10 " " " " 50	" 500
91 " " " " 20	" 1820
10 aproximaciones de " 20	" " "
al premio mayor. . . . .	" 200
121 terminaciones de " 10	" " "
á las dos últimas cifras del primer premio . . . . .	" 1210

234 premios que importan . . . . . \$8530

Cada billete vale \$ 1-00 repartido en cuatro cuotas de veinticinco centavos cada una.

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con descuento de diez por ciento en las compras no menores de veinticinco billetes

**AVISO JUDICIAL**

Se pone en conocimiento de todas las autoridades de la República, que don Francisco Orlich ha sido nombrado receptor para DEPOSITOS JUDICIALES, en el circuito de San Ramón.

San José, 15 de febrero de 1895.

José Andrés Coronado,  
Director del Banco de Costa Rica

**Exposición Internacional de Atlanta**

La Exposición Internacional de Atlanta, *Capital del Estado de Georgia E. U.*, se verificará del 18 de setiembre al 31 de diciembre de 1895.

Los Agricultores, Hacendados, Exportadores de Café, Industriales, Fabricantes y todas las personas que deseen mandar Exhibir sus productos á dicha Exposición, pueden entenderse con el infrascrito, quien les dará todos los pormenores relativos á ello.

TEODORO H. MANGEL

Avenida Central E. N<sup>o</sup> 15

San José, 28 de febrero de 1895.

**AVISO.**

GERARDO ECHEVERRÍA Y AGUILAR,

DOCTOR EN LEYES,

despacha de Abogado y Notario en su oficina número 19, calle 22 Sur, bajos de la casa de habitación de doña Juana Aguilar de Echeverría, contigua al Teatro nuevo.

San José, 13 de marzo de 1895.

El último de este mes termina el primer trimestre de suscripción á La Gaceta y Boletín Judicial. Los que deseen continuar suscritos deben renovar el abono antes de la fecha indicada: no se remitirá el periódico á nadie que no haya satisfecho con anterioridad el valor de la suscripción.

**Aviso**

En la Fábrica Nacional de Licores se vende hierro dulce en planitas ó fajillas con las dimensiones siguientes: De dos pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De dos y media pulgadas de ancho y tres dieciséis avos de pulgada de grueso.

De tres pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De tres y media pulgadas de ancho y un cuarto de pulgada de grueso.

De dos y tres cuartos de pulgadas de ancho y tres octavos de pulgada de grueso.

El largo según se necesite.

Todo al módico precio de \$ 6-00 por quintal. Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

ARTURO SAENZ

ABOGADO Y NOTARIO

tiene su oficina en la ciudad de Cartago, casa de doña Jacoba Ortiz, calle del Tranvía.

**AVISOS.**

Ayer quedó abierta al servicio público una nueva oficina telegráfica en esta ciudad, situada en uno de los departamentos de la casa baja de D. Francisco Peralta, frente á la que habita el señor Presidente de la República.

Dirección General de Telégrafos. 21 de marzo de 1895.

3-3 F. ROB. CASTRO.

PEDRO PEREZ ZELEDON

Abogado y Notario

Ha trasladado su oficina á la Avenida 7<sup>a</sup> Oeste, número 220 casa de don Federico Tinoco.

San José, diciembre 5 de 1894.

**REGISTRO DE POLICIA**

DE LA

**Provincia de Alajuela.**

Nombre.	Edad.	Estado.	Profesión.	Nacionalidad.	Domicilio.	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento.
Abelina Mora de único apellido.	22	soltera	de oficios doms.	costarricense	Centro	escandaloso y embriaguez	\$ 5-00	Febrero 1 <sup>o</sup> de 1895.
Rafael Ortiz y Alvarado.	28	casado	artesano	"	"	y faltas.	3-00	2
Tranquillo Oreamuno único apellido.	47	casado	agricultor	"	San José	portación arma prohibida.	5-00	3
Pedro Mejías Carvajal.	28	soltero	casado	"	Turricares	desobediencia.	1-00	4
Rafael Avila Calvo.	26	soltero	"	"	La Uruca, San José.	faltas.	1-00	4
Elias Meyera Miranda.	26	soltero	"	"	Concepción	embriaguez.	1-00	4
Mateo Campos Vasquez.	55	casado	"	"	Turricares	desobediencia.	5-00	6
Juan Manuel Solano.	39	soltero	"	"	Surapiquí	portación arma prohibida.	10-00	11
Juan de Jesús Rodríguez Ocampo.	64	casado	"	"	Centro	faltas.	5-00	12
Rafael Martín Arias.	18	soltero	artesano	"	Centro	embriaguez y faltas.	5-00	12
Ignacio Mayorga Solano.	24	"	de oficios dm/s.	"	"	desobediencia.	5-00	12
Antonia Salazar Quiros.	30	"	agricultor	"	"	desobediencia.	30 días arresto	13
Isauro Delgado Soto.	35	"	de oficios dm/s.	"	"	"	5-00	14
Tomasa Arias único apellido.	35	"	oficios dm/s.	"	"	"	5-00	14
Andrea Carvajal Rodríguez.	20	"	"	"	San José	embriaguez y desobediencia.	10-00	18
Prudilio Soto Ojeda.	20	"	artesano	"	Heredia	faltas.	10-00	18
Francisco menses único apellido.	23	"	agricultor	"	Centro	portación arma prohibida y faltas.	15-00	19
Fulgencio Morales Paniagua.	33	"	artesano	"	Nariño	provocación á rifa.	5-00	19
José de Jesús Castillo Hernández.	29	"	escribiente	"	Centro	"	5-00	19
Albino Ramírez Chacón.	25	"	agricultor	"	Centro	embriaguez y desobediencia.	5-00	19
Manuel Rodríguez único apellido.	23	"	artesano	"	"	rifa.	5-00	19
Esteban Rodríguez.	23	"	"	"	"	embriaguez y desobediencia.	5-00	19
Francisco Oduber Stumayer.	30	casado	escribiente	venezolano	S. Joaquín	embriaguez.	5-00	19
David Miranda Hernández.	30	soltero	artesano	costarricense	S. Antonio	embriaguez y desobediencia.	1-00	19
Antonio González.	40	casado	agricultor	"	Barrio S. José	embriaguez y desobediencia.	5-00	19
Ciraco Arroyo Alvarado.	50	"	"	"	Cartago	rifa.	5-00	19
Adolfo Solano Fonseca.	30	"	artesano	"	"	embriaguez y faltas.	5-00	19
Zacarías Astorga Quesada.	27	"	agricultor	"	Centro	embriaguez y desobediencia.	5-00	19
Leopoldo Barrantes único apellido.	26	"	escribiente	"	Centro	embriaguez y faltas.	5-00	19
José de Jesús Castillo Hernández.	25	soltero	agricultor	"	Barrio S. José	embriaguez y desobediencia.	15-00	20
Anselmo García Alvarado.	25	"	"	"	San Joaquín Heredia	embriaguez y desobediencia.	5-00	25
Apolonio Herrera Ramírez.	25	"	"	"	San Antonio	y faltas.	10-00	25
Elias Sánchez Araya.	25	"	"	"	San José, barrio	portación arma prohibida.	10-00	25
Juan Chacón y Chacón.	33	casado	"	"	Centro	escandaloso.	5-00	25
Antonia Rojas Barrantes.	21	casada	de oficios dm/s.	"	"	desobediencia.	30 días arresto	28
Praxedis Sibaja único apellido.	28	soltera	"	"	"	"	"	28

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, febrero 8 de 1895.

JULIO QUESADA SOTO,

Srio.